



Formato II



PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023 SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL

Cuista Obligada.	COMICIÓN ECTATAL DE ADDITDAJE MÉDICO	
Sujeto Obligado:	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	No aplica
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	No aplica

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Al 29 de SEPTIEMBRE de 2023, se informa que los Servicios denominados Asesoría Especializada y Queja por inconformidades médicas con claves COESAMOR/UA/01 y COESAMOR/UA/02 respectivamente continúan vigentes.

Jun 4

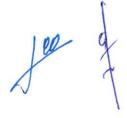






III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Asesoría Especializada Presentación de Queja por Inconformidades Médicas	Reforma al Reglamento de Procedimientos para la atención de quejas y gestión pericial de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, respecto de implementar acciones de modernización en el procedimiento incluyendo en las formas de notificación medios electrónicos y/o digitales una vez que se cuente con la aceptación de ambas partes al trámite arbitral.	50% de cumplimiento, análisis y elaboración del proyecto de modificación del Reglamento









IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE	
Reglamento de Procedimientos para la atención de quejas y gestión pericial de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.	Reformar: Con respecto de implementar acciones de modernización en el procedimiento: Incluir en la forma de notificación medios electrónicos y/o digitales una vez que se cuente con la aceptación de ambas partes al trámite arbitral.	50% de cumplimiento, análisis y elaboración del proyecto de modificación del Reglamento	
Código de Conducta de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.	Emisión: Código de Conducta actualizado en armonización con el nuevo Código de Ética de la Administración Pública Estatal	100 % de cumplimiento	

Dr. Francisco Osuna Sánchez Comisionado Estatal de Arbitraje Médico Responsable Oficial Lic. Gloria Herrera Melo Subcomisionada Estatal de Arbitraje Médico Revisó Responsable Técnico